Ciudad del Este
Municipio

Ciudad del Este Municipio
0006/2
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 61/2018

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, ASFALTO Y PARQUE EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García Esq. Av. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por representados por la Señora Intendente Municipal **Lic. SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS** y el Secretario General **CARLOS ANTONIO ÁVALOS FLORES**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"TECO S.R.L"**, con Ruc Nº **80055872-3,** domiciliada *en Avda. Madame Lynch Nº 2483, República del Paraguay*, representada para este acto por la **Ing. ERIK ROBERTO WOLF POZZO,** con Cédula de Identidad ***Nº 2.070.977,*** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte del CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, ASFALTO Y PARQUE EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta labrada en oportunidad de la Apertura de Sobres de Ofertas;
(h) La Garantía de Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS
Las partes contratantes entienden y convienen que el CONTRATISTA se obliga ejecutar las obras detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, las que, de conformidad a la resolución municipal de adjudicación del llamado a licitación comprenden los rubros, precios unitarios y precios totales establecidos en la oferta económica presentada por el oferente y aprobado por la Institución Municipal y que forma parte del presente contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).
El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato será cubierto con fondos provenientes del Objeto de Gastos **Nº 520-30-001** "Construcciones", con Fondos Prevenientes de **RECURSOS PROPIOS**, del Presupuesto Municipal vigente para el Ejercicio fiscal del año 2018, aprobado por Ordenanza Municipal.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Scanned by CamScanner

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **339307.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por ***Licitación Pública Nacional N° 04/18***, convocado por la **Intendencia Municipal**, según resolución N° 5340/IM, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 5896/IM de fecha 14 / 06/2018.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la misma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto del presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y basándose en las cantidades y precios que figuran en la Oferta de la Contratista, asciende al monto total de **Gs. 2.895.067.182 (Guaraníes dos mil ochocientos novena y cinco millones sesenta y siete mil ciento ochenta y dos)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 PAVIMENTO TIPO ASFALTO Y EMPEDRADO – COSTADO EX CANTERA					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	14.336	625	8.960.000
2	Cartel con impresión	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
3	Asfalto, incluye pintura de cordones a la cal	Metros cuadrados	14.336	70.550	1.011.404.800
4	cordones nuevos, incluye soporte y relleno	Metro lineal	230	55.000	12.650.000
5	badén de H° c/ e=12cm fck 240 kg/cm2	Metros cuadrados	32	170.000	5.440.000
6	pintura termoplástica, incluye marcación de cruce de peatones	Metros cuadrados	733	110.000	80.630.000
7	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	3007	625	1.879.375
8	relleno tierra colorada	Metros cúbicos	300	45.550	13.665.000
9	Preparación de terreno, provisión y colocación con relleno de cordones de H° pref.y construcción de empedrado sobre tierra colorada	Metros cuadrados	3007	57.431	172.695.017
10	Construcción de lomadas incluye carteles, pinturas termoplástica y tachones reflectivos s/ diseño	Unidad	5	7.035.354	35.176.770
11	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 1					**1.349.000.962**

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
0006

LOTE N° 2 PAVIMENTO TIPO ASFALTO – SECTOR 2 BARRIO PABLO ROJAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	5.100	625	3.187.500
2	Cartel con impresión	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
3	Asfalto de 80 kg/m2 incluye preparación previa de pista existente y pinturas de cordones a la cal	Metros cuadrados	5.100	70.550	359.805.000
4	cordones nuevos, incluye soporte y relleno	Metro lineal	340	55.000	18.700.000
5	construcción de lomadas incluye carteles, pinturas termoplástica y tachones reflectivos s/ diseño	Metros cuadrados	4	7.035.354	28.141.416
6	Pintura termo plástica, incluye marcación de cruce de peatones	Metros cuadrados	280	110.000	30.800.000
7	Baranda Metálica de 3 pulgadas de galvanizado incluye pintura	Metro lineal	28	281.000	7.868.000
8	Boca de Tormenta, Registro	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
9	Entubamiento tubos 0.80,incluye excavación, colocación y terminación a nivel de piso	Metro lineal	114	744.900	84.918.600
10	Cuneta de H° e= 010 de 0,80 cargado insitu	Metro lineal	466	82.000	38.212.000
11	Badén de hormigón fck 240 kg/m2	Metros cuadrados	27	170.000	4.590.000
12	Reparación de Vereda Peatonal	Metros cuadrados	7	150.000	1.050.000
13	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 2					**584.072.516**

LOTE N° 3 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra con logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica según diseño	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable prensablado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000879

7	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Limpieza General	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 3					**53.924.988**

LOTE N° 4 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Unidad Medida Global	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable preensamblado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
0096

8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Limpieza General	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 4					**53.924.988**

LOTE N° 5 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil, INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Servicio de provisión: Reja metálica	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable preensamblado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
0096

	1x6A, con cableado				
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 5					**53.924.988**

LOTE N° 6 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra con logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable preensamblado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería	Metro lineal	40	17.000	680.000

Ciudad del Este Municipio

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
000636
Dirección de Contrataciones

	PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena				
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 6					**53.924.988**

LOTE N° 7 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable prensablado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Línea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Limpieza General	Unidad	1	2.500.000	2.500.000

Ciudad del Este Municipio

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
000635
Unidad Operativa de Contrataciones

		Medida Global			
Total Lote 7					**53.924.988**

LOTE N° 8 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable preensamblado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Linea eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 8					**53.924.988**

Ciudad del Este Municipio

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
0006

LOTE N° 9 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable preensamblado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 9					**53.924.988**

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
00083
Unidad Operativa de Contrat...

LOTE N° 10 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable preensamblado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 10					**53.924.988**

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
00063

LOTE N° 11 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Unidad	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisión de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable prensablado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 11					**53.924.988**

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Scanned by CamScanner

00063

LOTE N° 12 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, ILUMINACIÓN					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cartel con impresión	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Parque Infantil INCLUYE ARENA	Unidad Medida Global	1	22.000.000	22.000.000
3	Reja metálica	Metro lineal	54	202.222	10.919.988
4	Servicio de provisión de bancos de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
5	Servicio de provisione de Basureros de plazas	Unidad	4	600.000	2.400.000
6	Acometida ANDE con cable prensablado 2x16mm, caño galvanizado 2", nicho de mampostería según Norma ANDE, llave TM	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x6mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecánica ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	25	21.000	525.000
8	Provisión, apostacion, cimentación de columna H°A° tipo T de 9 mt	Unidad	2	950.000	1.900.000
9	Provisión y colocación de tablero metálico con pintura Electrostática para 6 llaves IP55 con 1 llave TM 1x25A y 2 1x6A, con cableado	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
10	Equipo proyector de 400w HPIT con reactor, lámpara, ignitor, capacitor, fijados en soporte de metal "Ángulos"	Unidad	4	850.000	3.400.000
11	Linea Eléctrica subterránea con cable NYY 2x4mm, en cañería PVC 2", zanja 30x40cm, protección mecanice ladrillo común, colchón de arena	Metro lineal	40	17.000	680.000
12	Construcción de registro con mampostería de ladrillo común 40x40 y tapa H°A°	Unidad	3	250.000	750.000
13	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 12					53.924.988

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
000620
Unidad Operativa de Contrataciones

LOTE Nº 13 CONSTRUCCIÓN DE VALLADO DE CANCHAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Regularización, preparación de suelo	Metros cúbicos	50	45.000	2.250.000
3	Nivelación ladrillo común	Metros cuadrados	40	88.235	3.529.400
4	Provisión y desparramo de arena lavada	Metros cúbicos	120	115.000	13.800.000
5	Vallado con tejido alambre según diseño	Metros cuadrados	240	95.000	22.800.000
6	Accesorios: redes arcos	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
7	Provisión y colocación de Acometida ANDE Trifásica con cable prensablado 4x25mm, con accesorios de fijación	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
8	Confección de nicho medidor trifásico ANDE según norma, con pago de derecho conexión, llave de corte general 3x25A	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
9	Confección de registro mampostería 60x60x50cm con tapa de hormigón	Unidad	3	225.000	675.000
10	Provisión y colocación de cañería PVC 1x2 pulgadas en zanja 30x40cm con colchón de arena lavada, protección mecánica de ladrillo común, relleno y compactación	Metro lineal	60	24.500	1.470.000
11	Provisión y colocación de columna de H°A° tipo doble T de 12mt 200kgf, con apostacion y cimentación RCII	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
12	Provisión y colocación cableado NYY 4x6mm	Metro lineal	60	21.000	1.260.000
13	Provisión y colocación cableado prensanblado 4x16mm, entre columnas de H°A° con accesorio de fijación y materiales necesarios para el empalme de las luminarias	Metro lineal	60	10.500	630.000
14	Provisión y colocación de cañería PVC 1 1/2" rígido antillama, fijados en columna H°A° con banada de acero 5/8"	Metro lineal	24	18.500	444.000
15	Provisión y colocación de cruceta metálica con ángulo 2 1/2, con accesorios de fijación en columna de H°A° 12m	Unidad	6	150.000	900.000
16	Provisión y colocación de equipo lumínico proyector de 400 watts, IP 65, con equipo reactor, ignitor, capacitor y lámpara HPIT de 400 w	Unidad	18	566.000	10.188.000

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
00069

17	Provisión y colocación de tablero metálico para comando de luces, con llaves de corte general 3x25A y 6 llaves 1x16A, con accesorios de fijación, terminales, cables	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
18	Provisión de sistema de puesta a tierra con cable cobre desnudo 16mm, con 03 jabalinas 2m	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
19	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 13					**78.196.400**

LOTE N° 14 CONSTRUCCIÓN DE VALLADO DE CANCHAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Regularización, preparación de suelo	Metros cúbicos	50	45.000	2.250.000
3	Nivelación ladrillo común	Metros cuadrados	40	88.235	3.529.400
4	Provisión y desparramo de arena lavada	Metros cúbicos	120	115.000	13.800.000
5	Vallado con tejido alambre	Metros cuadrados	240	95.000	22.800.000
6	Accesorios: redes arcos	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
7	Provisión y colocación de Acometida ANDE Trifásica con cable prensablado 4x25mm, con accesorios de fijación	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
8	Confección de nicho medidor trifásico ANDE según norma, con pago de derecho conexión, llave de corte general 3x25A	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
9	Confección de registro mampostería 60x60x50cm con tapa de hormigón	Unidad	3	225.000	675.000
10	Provisión y colocación de cañería PVC 1x2 pulgadas en zanja 30x40cm con colchón de arena lavada, protección mecánica de ladrillo común, relleno y compactación	Metro lineal	60	24.500	1.470.000
11	Provisión y colocación de columna de H°A° tipo doble T de 12mt 200kgf, con apostacion y cimentación RCII	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
12	Provisión y colocación cableado NYY 4x6mm	Metro lineal	60	21.000	1.260.000
13	Provisión y colocación cableado prensanblado 4x16mm, entre columnas de H°A° con accesorio de fijación y materiales	Metro lineal	60	10.500	630.000

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
0006

	necesarios para el empalme de las luminarias				
14	Provisión y colocación de cañería PVC 1 1/2" rígido antillama, fijados en columna H°A° con banada de acero 5/8"	Metro lineal	24	18.500	444.000
15	Provisión y colocación de cruceta metálica con ángulo 2 1/2, con accesorios de fijación en columna de H°A° 12m	Unidad	6	150.000	900.000
16	Provisión y colocación de equipo lumínico proyector de 400 watts, IP 65, con equipo reactor, ignitor, capacitor y lámpara HPIT de 400 w	Unidad	18	566.000	10.188.000
17	Provisión y colocación de tablero metálico para comando de luces, con llaves de corte general 3x25A y 6 llaves 1x16A, con accesorios de fijación, terminales, cables	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
18	Provisión de sistema de puesta a tierra con cable cobre desnudo 16mm, con 03 jabalinas 2m	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
19	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 14					**78.196.400**

LOTE N° 15 CONSTRUCCIÓN DE VALLADO DE CANCHAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obra c/ logotipo	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	Regularización, preparación de suelo	Metros cúbicos	50	45.000	2.250.000
3	Nivelación ladrillo común	Metros cuadrados	40	88.235	3.529.400
4	Provisión y desparramo de arena lavada	Metros cúbicos	120	115.000	13.800.000
5	Vallado con tejido alambre según diseño	Metros cuadrados	240	95.000	22.800.000
6	Accesorios (redes arcos)	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
7	Provisión y colocación de Acometida ANDE Trifásica con cable prensablado 4x25mm, con accesorios de fijación	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
8	Confección de nicho medidor trifásico ANDE según norma, con pago de derecho conexión, llave de corte general 3x25A	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
9	Confección de registro mampostería 60x60x50cm con tapa de hormigón	Unidad	3	225.000	675.000
10	Provisión y colocación de cañería PVC 1x2 pulgadas en zanja	Metro lineal	60	24.500	1.470.000

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

	30x40cm con colchón de arena lavada, protección mecánica de ladrillo común, relleno y compactación				
11	Provisión y colocación de columna de H°A° tipo doble T de 12mt 200kgf, con apostacion y cimentación RCII	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
12	Provisión y colocación cableado NYY 4x6mm	Metro lineal	60	21.000	1.260.000
13	Provisión y colocación cableado prensanblado 4x16mm, entre columnas de H°A° con accesorio de fijación y materiales necesarios para el empalme de las luminarias	Metro lineal	60	10.500	630.000
14	Provisión y colocación de cañería PVC 1 1/2" rígido antillama, fijados en columna H°A° con banada de acero 5/8"	Metro lineal	24	18.500	444.000
15	Provisión y colocación de cruceta metálica con ángulo 2 1/2, con accesorios de fijación en columna de H°A° 12m	Unidad	6	150.000	900.000
16	Provisión y colocación de equipo lumínico proyector de 400 watts, IP 65, con equipo reactor, ignitor, capacitor y lámpara HPIT de 400 w	Unidad	18	566.000	10.188.000
17	Provisión y colocación de tablero metálico para comando de luces, con llaves de corte general 3x25A y 6 llaves 1x16A, con accesorios de fijación, terminales, cables	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
18	Provisión de sistema de puesta a tierra con cable cobre desnudo 16mm, con 03 jabalinas 2m	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000
19	Limpieza General	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 15					**78.196.400**

LOTE Nº 16 CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS, PARTE ELECTRICA Y PARQUE INFANTIL					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	441,07	625	275.669
3	Contrapiso de cascotes esp 10 cm	Metros cuadrados	118,8	39.133	4.649.000
4	Piso de granito reconstituido	Metros	441,07	150.000	66.160.500

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
0062

	Área de caminero peatonal c/ terminación borde ladrillo común revocado y pintado al látex	cuadrados			
5	Pintura de paredes con base enduido al látex acrílico (Garita de Seguridad)	Metros cuadrados	31,13	29.500	918.335
6	Mantenimiento de aberturas de madera ,incluye cambio de cerraduras	Unidad	1	250.000	250.000
7	Adecuación de acometida ANDE	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
8	Mantenimiento alumbrado AP tipo publico	Unidad	6	850.000	5.100.000
9	Provisión y colocación de Poste de H° A° 9/200 kg con cimentación RC II	Unidad	4	950.000	3.800.000
10	Provisión y colocación de equipo de iluminación AP abierto c/ brazo corto, lámpara vapor sodio 250 w, bulones y cableado interno de 2x2,5 mm2 NYY	Unidad	4	550.000	2.200.000
11	Provisión y colocación de cable prensado 2x16 mm con accesorios de fijación	Metro lineal	80	8.500	680.000
12	Mantenimiento correctivo para equipos de iluminación ornamental, cables, lámpara, equipo de iluminación, poste, base	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
13	Provisión y colocación de tablero de control automático p/ luces c/ cableado de entrada/salida NYY, accesorios de fijación y protección	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
14	Excavación de Zanja 25cmx50cm, con colocación de Cañería PVC 2 pulg, colchón de arena lavada, Protección Mecánica con ladrillo común, posterior relleno y compactación	Metro lineal	193,16	18.500	3.573.460
15	Registro de Mampostería 30cmx30cmx50cm con tapa de H°, ref R2	Unidad	12	150.000	1.800.000
16	Provisión y colocación Cable NYY 2x6mm 0.6/1KV, para equipos de iluminación desde TG	Metro lineal	193,16	13.500	2.607.660
17	Equipo de Iluminación Doble con Altura Diferenciada con 02(dos) Equipos de A.P. Cerrado con Lámpara Vapor sodio 250 Watts, en Poste HoGo de 2.1/2 pulg 6 mts. Y Brazo con caño de HoGo 1.1/2 pulg, Base de H° A° Rectangular de 50 cm de Altura y 70 cm Empotrado, ref. L2	Unidad	12	2.875.000	34.500.000

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
000625

18	Señalización vertical	Unidad	3	750.000	2.250.000
19	Provisión y colocación de palmeras imperial de 3mts.	Unidad	5	486.000	2.430.000
20	Jardinería ornamental	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
21	Rebaje de vereda inclusiva pintado y señalizado	Unidad	2	180.000	360.000
22	Basureros de H°	Unidad	7	600.000	4.200.000
23	Bancos de Hormigón	Unidad	10	600.000	6.000.000
24	Juego de Niños, incluye: Movimiento de suelo, relleno con arena lavada, diferentes juegos con anclaje de H° , con cordón tipo H° y terminación curva, y pintado al látex.	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000
25	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
Total Lote 16					**188.154.624**

TOTAL	**2.895.067.182**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución es de **90 (noventa)** días calendarios para los *Lotes 1 al 15*; **120 (ciento veinte**) días calendarios para el *lote 16*, posteriores a la Recepción de la Orden de Inicios, firmada por el/la responsable de la Dirección de Área Urbana de la Institución Municipal.
La fecha de inicio es la de 48 horas posteriores a la fecha de Orden de Inicio que deberá ser efectuada por la Dirección de Área Urbana. El contratista está obligado a iniciar y culminar los trabajos una vez recibido la Orden de Inicio emitido por la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este.
El CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado en la CLÁUSULA TERCERA Y CUARTA, y en la Planilla Adjunta en la Oferta.
El CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.
El CONTRATISTA será el único responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
A la firma del Contrato, se podrá otorgar a favor del contratista en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 30 % (Treinta por ciento) del valor de la adjudicación, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de Ciudad del Este disponga de los fondos correspondientes.

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
0008

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
Fotografías del lugar de la obra.
La Factura correspondiente.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, será equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, que podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

La Garantía de Anticipo, será del 100 % (cien por ciento) del valor entregado como Anticipo Financiero, y podrá ser presentada mediante una Póliza de Seguros o de una Garantía Bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, ASFALTO Y PARQUE EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

14. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES Y FISCALIZACIÓN
La Municipalidad del Ciudad del Este, a través de la Dirección de Área Urbana, conjuntamente con profesionales de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) Regional Alto Paraná, en el marco del Convenio firmado entre las partes, supervisarán los trabajos del CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se hallan sujetas, emanadas del presente Contrato, debiendo la Empresa contratista tratar con los mismos, todos los asuntos pertinentes a sus servicios. Así mismo deberá contar con un Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto residente fijo en la obra y que cuente con Patente al día del Municipio. La misma, es a los efectos de contar en la obra con un personal Técnico para recibir y evacuar consultas inherentes a la obra a realizar. Asimismo, deberá realizar las mediciones con el Fiscal de Obra y firmar el Acta de Medición con el Representante Legal de la Empresa, requisito indispensable para las Certificaciones de obra para su pago, la falta del profesional en el local de la obra será motivo de rescisión de contrato. A tal efecto y acorde al convenio citado se establece una remuneración por la fiscalización del 2% (dos por ciento) a ser distribuido de la siguiente forma: a) 1% (uno por ciento) que deberá ser soportado por la empresa adjudicada, y b) 1% (uno por ciento) a cargo de la Municipalidad de Ciudad del Este.

15. COSTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO
Dentro de lo estipulado para el Contrato, está incluido la totalidad de los gastos que demanden la preparación y ejecución de los trabajos contratados, que son fijos e invariables, tales como: Dirección, Administración, salarios y jornales, impuestos, costos directos e indirectos, utilidades, transporte, Insumos, materiales, impresiones y todos los gastos necesarios al cumplimiento cabal de las obras, materia del Contrato.

Ciudad del Este Municipio

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
000623

16. REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a reajuste de precios cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

17. PERSONAL, EQUIPO Y MATERIALES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

El CONTRATISTA proveerá el personal, vehículos, equipos de oficina, herramientas, materiales de construcción y todo lo necesario para la ejecución de los Servicios prestados.

Las indemnizaciones que pudiesen corresponder al personal Contratado por el CONTRATISTA deben ser absorbidas por el CONTRATISTA.

Las indemnizaciones por daños y perjuicios al personal, vehículos, equipos de oficina, herramientas y materiales de construcción deben ser absorbidas por el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA empleará personal de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la ejecución de las obras previstas. Tendrá la facultad de establecer turnos de trabajo extras durante las horas nocturnas o días festivos, solicitando autorización con la debida anticipación a la Fiscalización de obra. Para todos los efectos del Código de trabajo de la República del Paraguay y de las leyes sobre previsión social, el CONTRATISTA asume los deberes de Patrono.

Cuando por cualquier razón se deban solicitar horas extraordinarias de trabajo, el CONTRATISTA solicitará autorización a la Fiscalización de Obra, con una antelación de cuarenta y ocho horas (48), dentro de la semana en que se ejecutaran los servicios.

Para todo trabajo realizado en horario extraordinario, incluido el nocturno, se considerara que los gastos inherentes al mismo están incluidos en los precios contratados y no habrá ajuste en su carácter de horario extraordinario.

18. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

19. CASOS DE FUERZA MAYOR

La Municipalidad y el Contratista estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Para los fines de este contrato se considerarán casos de fuerza mayor los que, por ejemplo pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupción en la ejecución del contrato y que se haya tenido la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Tales situaciones son las siguientes: guerras, hostilidades bélicas, invasión armada, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones, huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas, bloqueos, conmoción civil, epidemias, huracanes, inundaciones excepcionales, y cualquier otro accidente similar o equivalente a los fenómenos descriptos y que escapen al control de cualquiera de las partes, en un todo acorde a las prescripciones legales en la matera insertas en el Código Civil Paraguayo vigente.

Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 5 días calendario para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos para ello, anexando a dicha comunicación las documentaciones respectivas.

En los casos mencionados en esta cláusula, los periodos de ejecución de los servicios serán aplazados y/o anulados por el tiempo equivalente al número de días transcurridos en el caso de fuerza mayor.

La manifestación del hecho considerado como fuerza mayor por la Contratista así como

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

000622

las pruebas por el ofrecidas, deberán ser apreciadas por la Municipalidad, cuyas conclusiones serán debidamente notificadas a la Contratista en el domicilio constituido en este contrato, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. En el caso de no considerarse el hecho alegado como causal suficiente para justificar el incumplimiento de contrato, atendiendo a que la enunciación de las causales es meramente enunciativa, la Municipalidad hará efectiva de inmediato la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, sin necesidad de notificación alguna al Contratista.

20. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

21. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

El Contratista no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato, con excepción de los derechos de crédito, para lo cual deberá contar con autorización previa, expresa y por escrito de la Municipalidad.

El Contratista podrá subcontratar con terceras personas parte de sus prestaciones, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

Que la Intendencia Municipal de Ciudad del Este apruebe por escrito previamente la subcontratación.

Que las prestaciones parciales que la contratista subcontrate con terceros no exceda del sesenta por ciento (60%) de las prestaciones derivadas del contrato original.
Que el subcontratista no se encuentre comprendido en algunas de las causales de prohibición señaladas en el Art. 40 de la Ley No. 2051/03.

Las relaciones jurídicas entre la Municipalidad, la Contratista y Sub-Contratista se regirán por las disposiciones del Art. 38 de la Ley No.2051/03.

22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Ciudad del Este Municipio

Ing. Erik Wolf Pozzo
Representante Legal
TECO S.R.L.

Scanned by CamScanner

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa
00062

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2018.

Ciudad del Este Municipio
Intendencia

Sr. CARLOS A. AVALOS FLORES
Secretario General

Lic. SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS
Intendente Municipal

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO,
C.I N° 2.070.977
TECO S.R.L

Scanned by CamScanner